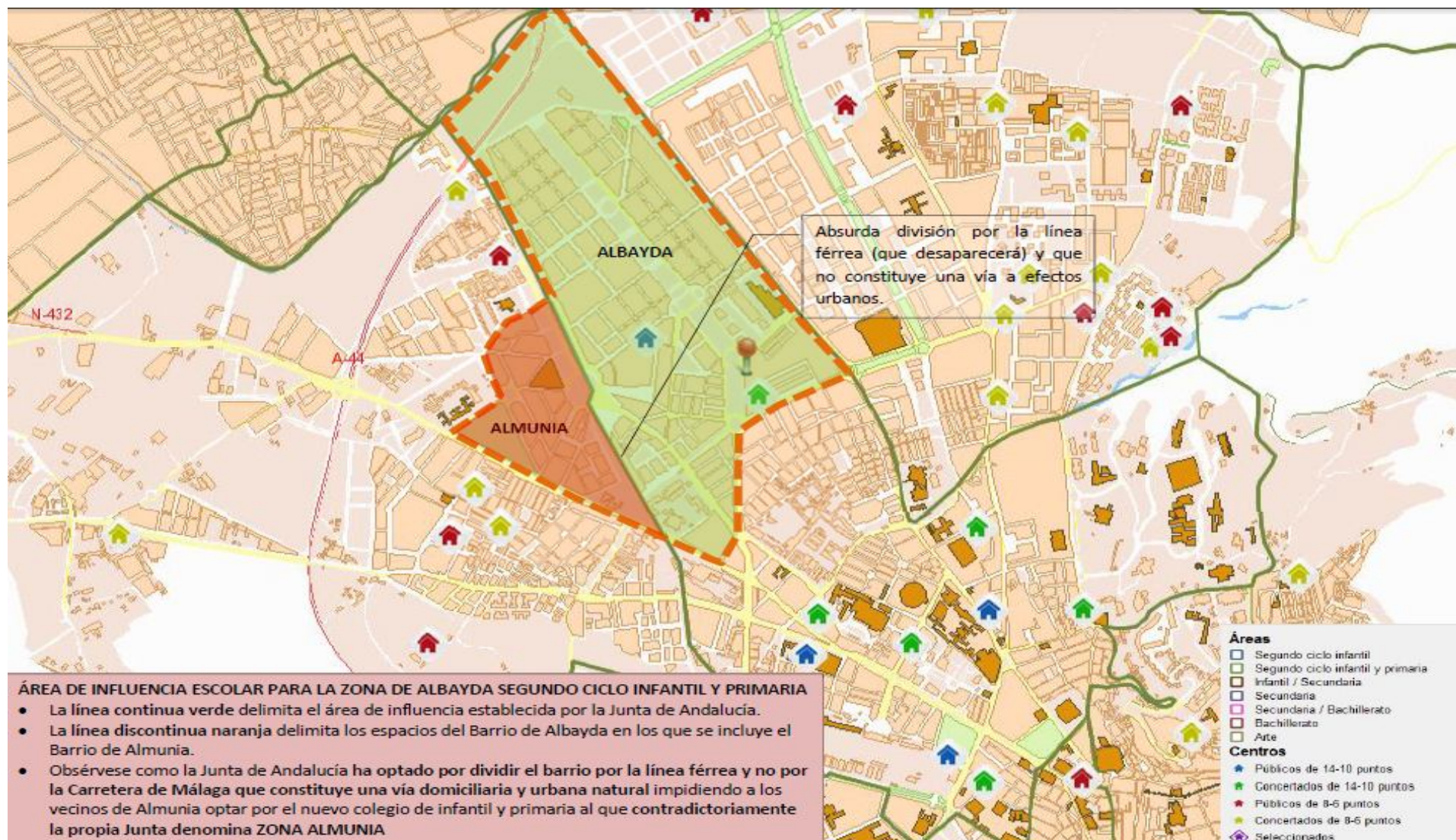


VECINOS DE ALBAYDA QUE RESIDEN EN EL BARRIO DE ALMUNIA NO TIENEN PRIORIDAD PARA CONSEGUIR PLAZA EN EL COLEGIO

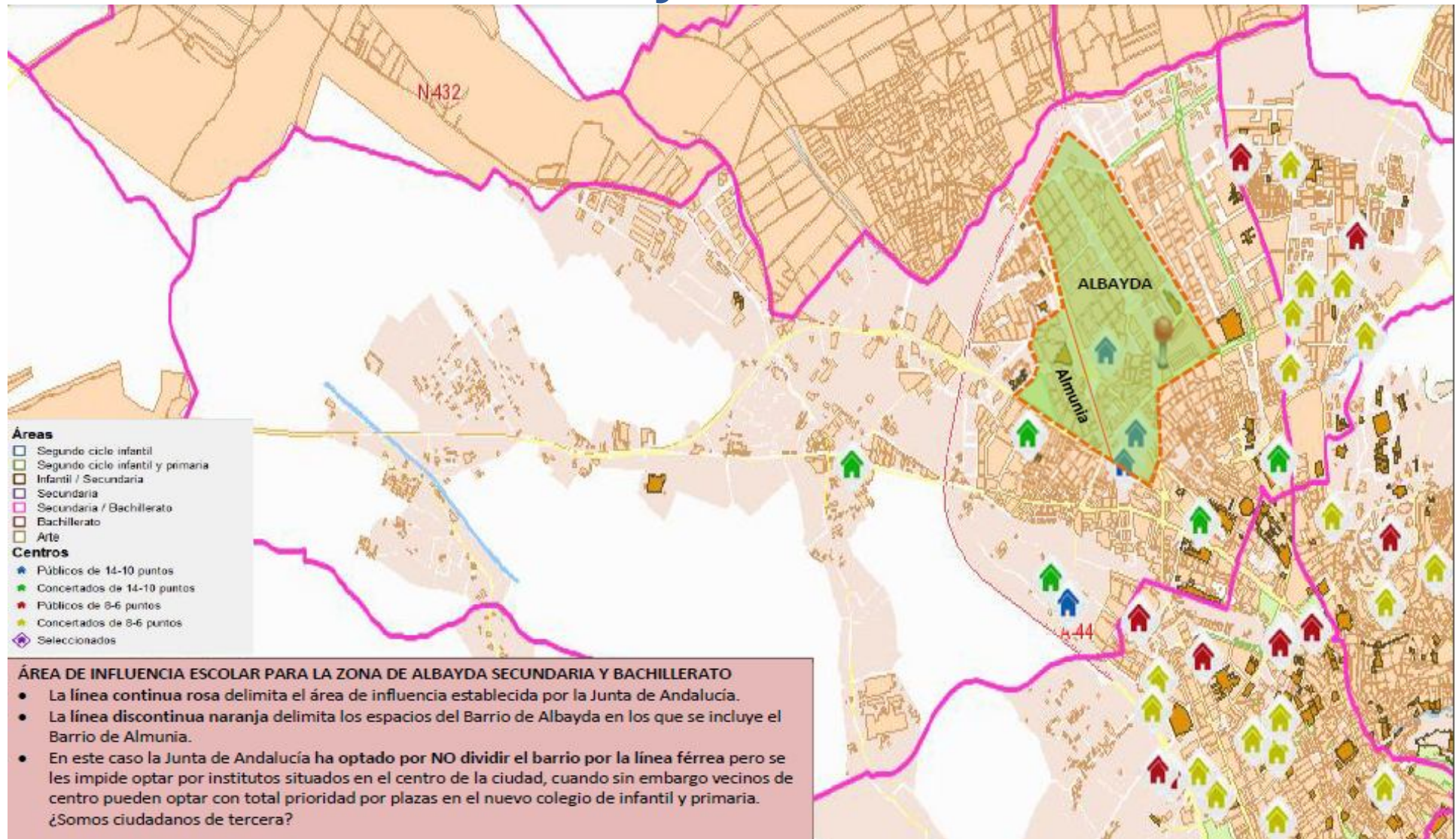
José Antonio Fernández
Miembro Junta Directiva de Albayda



DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA PRIMARIA Y SECUNDARIA: LAS FAMILIAS DE ALBAYDA QUE RESIDEN EN EL PARQUE DE ALMUNIA PERJUDICADAS AL REALIZAR LA DIVISIÓN POR LAS VÍAS FÉRREAS Y NO POR CTRA. DE MÁLAGA



Área influencia Secundaria Bachillerato Albayda



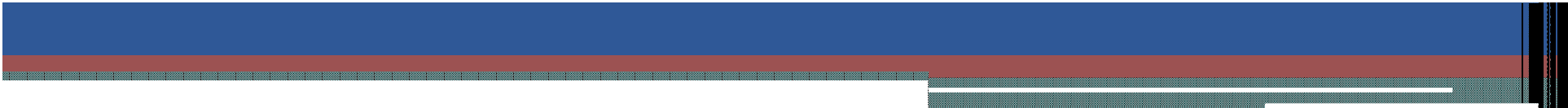
¿Por qué es ridícula esta delimitación?

- Olvida que un barrio está constituido por familias y zonas urbanas que se consolidan temporalmente al mismo tiempo: Almunia y Albayda nacieron juntas como espacio urbano.
- Otorga prioridad a familias de Centro (ej. Dr. Olóriz, Triunfo, Santa Bárbara, etc.) mientras vecinos de la zona de periodistas de la Barriada de Almunia no tienen prioridad para un colegio que está a 500 m de sus casas.
- Presupone erróneamente que Almunia pertenece a la Chana, cuando está separado por la Carretera de Málaga que es “una vía de 4 carriles” y este nuevo barrio surgió muchos años después junto con Albayda.
- Obliga a que las familias de Almunia realicen desplazamientos a barrios con problemas de circulación como la Chana. Asimismo familias del centro deberán usar el coche para traer a sus hijos al colegio situado en Albayda.
- Evidencia la necesidad de un nuevo distrito en esta zona de la ciudad y el escaso celo de los representantes políticos por esta zona de Granada.

Soy vecino de Albayda y deseo saber cuál es mi área de influencia escolar

- Si eres vecin@ de Albayda puedes comprobar cuáles son los colegios e institutos en los que tienes prioridad en relación con el área de influencia. Para ello deberás acceder a través de la siguiente web:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educasig/educacion/educasig/principal.html>



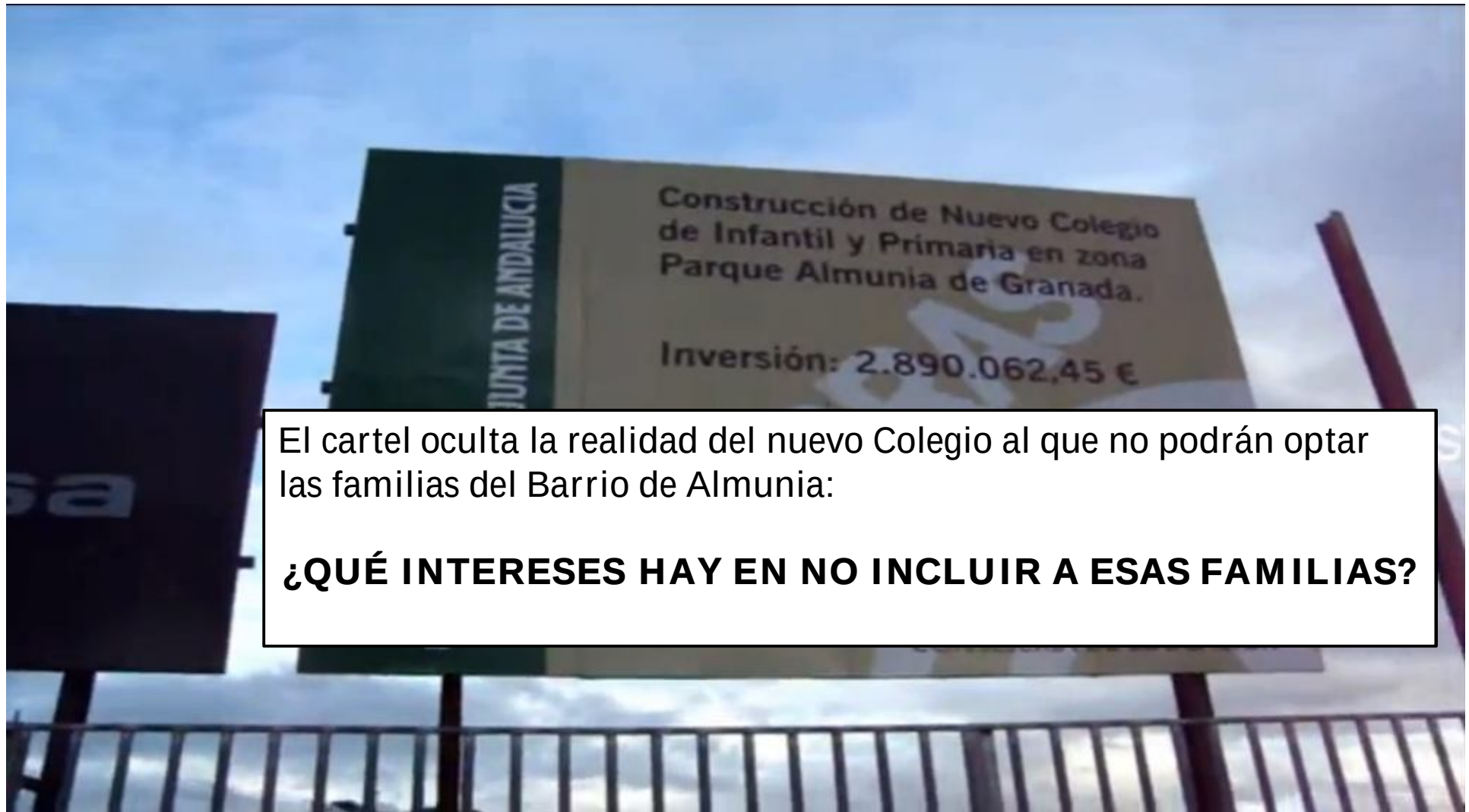
¿Donde deben entregarse la solicitud de matrícula?

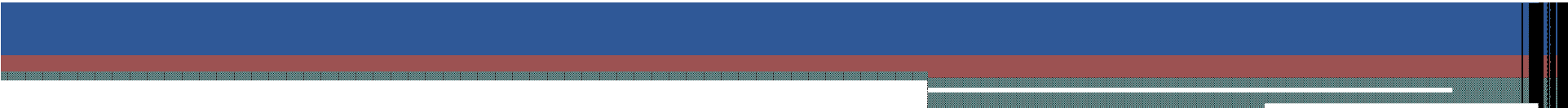
- Las familias interesadas en el Colegio deberán contactar con el Instituto la Madraza, que será el responsable de recoger las solicitudes para el Colegio.
 - I.E.S. LA MADRAZA 2008 Ctra de Maracena S/N Granada Teléfonos: Secretaria 958 89 36 69

¿Cuál es la normativa que se aplica para la admisión?

- Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se determinan las áreas de influencia y limítrofes de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/44/d/16.html>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PC/Admisionymatricula/orden240211escolarizacion>

El desconocimiento queda patente al denominar zona Parque Almunia a las obras de un colegio en el que las familias de Barrio de Almunia no tienen prioridad y la de zonas del centro sí





¿Quiénes deciden el área de influencia?

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.6 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil:
- **Delegación Provincial**, oídos: El **Consejo Escolar Provincial** y los **Consejos Escolares Municipales** aprobó la delimitación del área de influencia.